



ESPAÑA

(10) ES (11) (21) (22)	NUM. <b>250849</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>21 MAYO 1980</b>	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1980

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
4856B/78	7.6.1979	ITALIA

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60J3/02

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"CORTINA PARASOL CON VOLUMEN REDUCIBLE"

(71) SOLICITANTE (S)
SUNFILTER, S.r.l.
DOMICILIO DEL SOLICITANTE
CASALECCHIO DI RENO (Bologna) Via Manin, 8 ITALIA
(72) INVENTOR (ES)
D. Enrico LANCELLOTTI, italiano
(73) TITULAR (ES)
(74) REPRESENTANTE
D. MANUEL DE RAFAEL GARCIA

El presente modelo de utilidad  
conciene a una cortina parasol con volumen  
reducible, particularmente apta para ser  
5 utilizada en los vehículos.

Para limitar los efectos negativos de  
la irradiación solar a través de los vidrios de  
los vehículos, tales como el aumento de tem-  
peratura y la excesiva luminosidad en la parte  
10 interna, la posibilidad de deslumbramiento de  
los ocupantes del vehículo mismo, etc., los  
usuarios de éste han disfrutado de varias so-  
luciones constructivas, las más conocidas de  
las cuales se resumen en el uso de vidrios  
15 llamados "azulados" o en el unir a los mismos  
vidrios, en la parte interna, cortinas parasol,  
permitiendo esta última solución esconder en  
medida parcial (al máximo total) el interior  
con respecto de observadores externos, que  
20 miran el vehículo por los lados y por la  
luneta trasera.

Actualmente se utilizan cortinas  
constituídas por una lámina de la cual un  
extremo está rígidamente unido a un tambor;  
25 dicha lámina, que se desenrolla del tambor  
y se enrolla en él en oposición o con la ayuda  
de medios elásticos asociados a dicho tambor,  
está realizada con un material así llamado



"filtra-veo" es decir con una infinita cantidad de pequeños orificios con un diámetro tal de permitir, a los ocupantes del vehículo ver los objetos externos; las cortinas indicadas limitan, pero no eliminan, las radiaciones luminosas directas que pasan a través de ellas, en media de un 50%.

Se utilizan también las así llamadas cortinas "venecianas" las cuales si por un lado permiten regular con continuidad, desde cero hasta el 100%, el porcentaje de las radiaciones luminosas directas que pasan a través de ellas, por otro lado implican la presencia de varios cordones (y cintas) para el orientamiento sincrónico de las tablillas y para el apiñamiento de las mismas, y la presencia de un cajón en el cual están dispuestos los mecanismos de mando asociados a dichos cordones (y tiras); cuanto se ha expresado grava notablemente el coste de la cortina, la cual con el apiñamiento de las tablillas presenta un volumen mínimo limitado, compuesto por la piña de tablillas y el volumen del cajón, sin tener en cuenta los cordones que sobresalen siempre de dicho cajón.

Fín de la presente invención es el de suministrar una cortina parasol con volumen reducible, la cual, mediante una mecánica sencilla



y funcional al mismo tiempo, permita regular con continuidad la alícuota de radiaciones luminosas que pasan a través de ella, pudiendo además, de manera sencilla y rápida, transformarse de su configuración de uso a la de volumen reducido.

El expresado fin se obtiene mediante la presente invención, la cual comprende una cortina parasol con volumen reducible, caracterizada por el hecho de estar constituida por: un paralelogramo articulado que delimita el esqueleto de sostén de la cortina; medios para la estabilización de dicho paralelogramo en cualquiera de sus configuraciones; una pluralidad de fajas paralelas cada una de las cuales está unida por las respectivas extremidades, para poder girar respecto al eje longitudinal de la misma faja, con dos lados paralelos del paralelogramo, con interposición, entre al menos una extremidad y el respectivo lado del paralelogramo, de medios elásticos de tensado de la misma faja; medios para la rotación sincrónica de dichas fajas, respecto a los ejes longitudinales, desde una posición en la cual se encuentran prácticamente sobre el mismo plano de una superficie determinada por dicho paralelogramo hasta una posición al menos normal a la precedente; y medios para



la estabilización de dichas fajas en una pluralidad de posiciones.

Para evidenciar mejor ulteriores características y ventajas de la presente invención, sigue una descripción detallada de una forma de realización preferida, pero no exclusiva, de la cortina de que se trata, la cual está ilustrada únicamente como ejemplo, pero no limitativo, en los diseños adjuntos, en los cuales:

- la figura 1 ilustra una vista en perspectiva de la cortina de que se trata, en su configuración de uso;

- las figuras 2 y 3 ilustran la vista frontal de una porción de cortina en la configuración de la figura precedente, con las fajas respectivamente en posición horizontal y prácticamente vertical;

- la figura 4 ilustra la vista frontal de la cortina en la configuración con el volumen reducido;

- las figuras 5 y 6 ilustran, a escala aumentada respecto a las precedentes figuras, respectivamente los detalles A y B de la figura 1.

En las indicadas figuras, con -5- ha sido indicado el esqueleto de sostén de la cortina -10- de que se trata; dicho esqueleto



de sostén forma un paralelogramo articulado  
constituído por dos pares de lados paralelos  
-2a-, -2b-; -3a-, -3b-.

Los ejes de articulación de bisagra  
5 -4- de dicho paralelogramo se acoplan, atorni-  
llándose, con tuercas de mariposa -4a- para  
estabilizar cualquier configuración adoptada  
por dicho paralelogramo.

Las extremidades de los citados lados,  
10 en los tramos destinados a recibir los ejes  
-4-, están levemente dobladas hacia el interior:  
las ventajas que derivan de éste particular  
constructivo, se explicarán más adelante.

Entre los dos lados paralelos -2a-,  
15 -2b- está intercalada una pluralidad de fajas  
-6- paralelas entre ellas; cada una de las  
fajas está constituida por un material  
elástico (ej: tejido elástico) y presenta  
las respectivas extremidades ancladas entre  
20 las aletas de correspondientes plaquitas -7-  
dobladas en "U".

A cada una de las plaquitas -7-  
están fijadas dos varillas metálicas -8- dis-  
puestas simétricamente respecto al eje longi-  
tudinal de la respectiva faja y recíprocamente  
25 convergentes como en la figura 5; la extremidad  
-8a- de las varillas están dobladas hacia dicha  
faja y están libremente introducidas en un orificio



-29- realizado en la parte externa del respectivo lado -2a- ó -2b-.

La función de los dos pares de varillas -8-, relativas a cada faja, es doble; en efecto  
5 los dos pares de varillas permiten mantener tensada la respectiva faja -6- (en la configuración de uso, fig. 1) realizando además una  
unión de bisagra con los respectivos lados -2a-,  
-2b-: de hecho cada faja puede girar respecto  
10 al relativo eje longitudinal.

Con el fin de obtener la rotación sincrónica de las fajas -6- están dispuestos dos  
alambres -9-, situados en un mismo lado de dicho paralelogramo, cada uno de los cuales enlaza  
15 recíprocamente las varillas situadas en dicha parte y relativas a las extremidades de dichas fajas orientadas en el mismo sentido; cada uno de dichos alambres está enlazado, con las correspondientes extremidades de las varillas -8- de  
20 las respectivas fajas: extrema superior -6a- e inferior -6b-, y está doblado, un número de veces igual al número de fajas intermedias determinando los ojales -11- cada uno de los cuales recibe libremente la correspondiente varilla -8-.

25 De cuanto se ha dicho se deduce que actuando sobre una cualquiera de las fajas -6-, haciéndola girar, respecto al relativo eje longitudinal, en la dirección N1 o N2 (Fig. 5), se obtiene la rotación sincrónica (y en el mismo

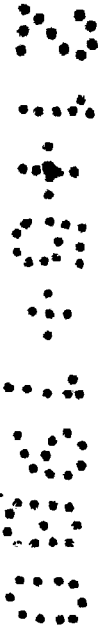


sentido) de las restantes fajas.

De este modo es posible disponer todas las fajas en la posición extrema horizontal (fig. 2), en la cual las radiaciones luminosas directas que inciden sobre la cortina -10- prácticamente no son eliminadas, o en la configuración extrema prácticamente vertical (fig. 3) en la cual es nula la alícuota de radiaciones luminosas que pasan a través de la cortina; obviamente es posible realizar una posición cualquiera comprendida entre las dos posiciones extremas indicadas.

En el caso en el cual se quiera estabilizar una pluralidad de las susodichas posiciones, se aprovecha la tira -13- que presenta, a lo largo de los bordes laterales, un cierto número de dientes -13a-; dicha tira está rígidamente unida por una extremidad con un casquillo -14- deslizable por un vástago -15- y este último une las plaquitas -7- relativas a la faja superior -6a-.

La indicada tira puede acoplarse por introducción en una abertura -16- (determinada por un elemento -17- en "U" fijado central y superiormente, en el lado superior -3a- de dicho paralelogramo) en una pluralidad de combinaciones (definidas por los citados dientes) cada una de las cuales constituye (y estabiliza) una posición correspondiente de dicha pluralidad



de posiciones de las fajas -6-.

Con el elemento -17- está unido un gancho -18- (dispuesto en correspondencia con el lado superior -3a-) previsto para colgar la cortina -10- en un apropiado enganche.

El lado inferior -3b- está unido a dos bloquecitos -19- móviles que hacen de elementos intermedios entre la cortina y una eventual superficie de apoyo inferior.

En el caso que se desee quitar la cortina del relativo vidrio (que no está ilustrado), es suficiente desenganchar la cortina del relativo soporte, desatornillar las tuercas de mariposa -4a- de los respectivos ejes -4-, y por último girar los lados -2a-, -2b- en el sentido M1 o (M2) colocando dicho paralelogramo en la configuración de la figura 4.

En esta configuración la distancia recíproca de las plaquitas -7-, relativas a una misma faja, es inferior a la distancia entre las mismas plaquitas con la misma faja dispuesta como en la figura 1; ésto se debe al hecho de haber previsto en la extremidad de los brazos -2a-, -2b-, -3a-, -3b- (en los cuales están dispuestos los ejes de articulación de bisagra -4-) doblados hacia el interior del paralelogramo.

Esta particular disposición permite

mantener tensadas las fajas -6- en la configuración de uso de la cortina (figura 1), y de no tener tensadas las mismas fajas (y mecánicamente no solicitadas las varillas -8-) en la confi-

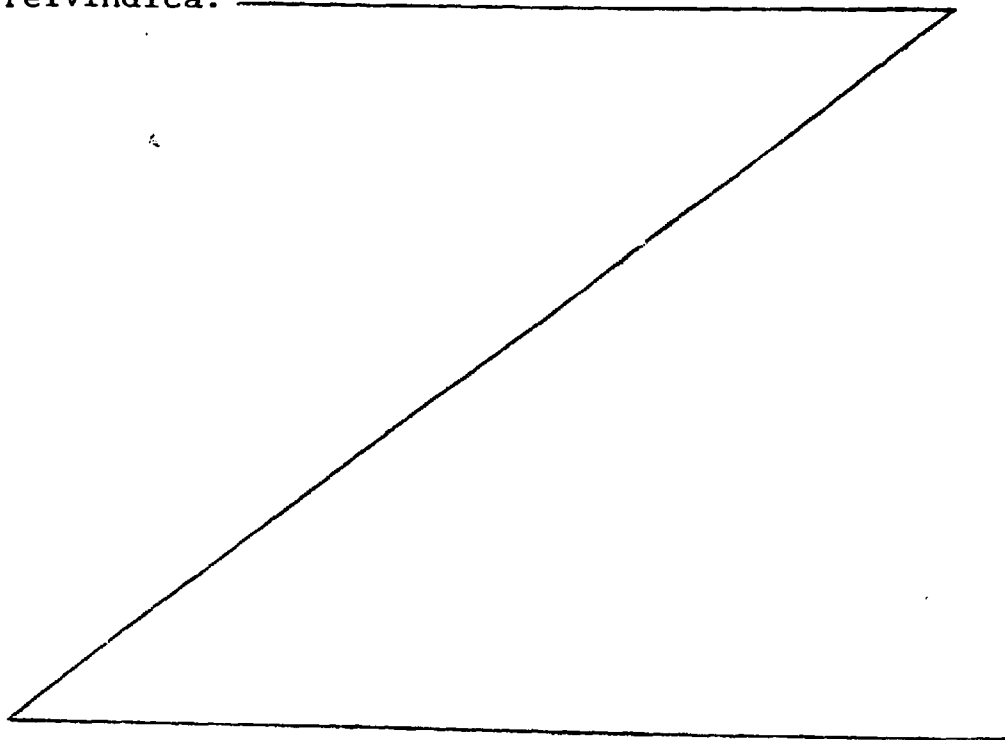
5 guración de volúmen reducido de la cortina (fig. 4)

El limitado volúmen ocupado por la cortina -10- en la configuración de volúmen reducido es muy ventajoso para el transporte y el almacenamiento de la misma cortina, pero es también muy ventajoso en la preparación de los envases destinados a los compradores porque gravan positivamente con su reducido volúmen los contenedores que recibirán la cortina.

10 Se entiende que cuanto se ha descrito, a título de mero ejemplo, pero no limitativo, podrá ser en cualquier modo cambiado, adaptado o combinado, sin que por ésto se salga del ámbito de protección de la presente invención como se ha descrito y como seguidamente se reivindica.

15

20



REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad; haciendo constar que a todos los efectos pertinentes se invoca prioridad de  
5 7.6.1979 correspondiente al modelo de utilidad italiano 4856B/79.

1.- Cortina parasol con volumen reducible, caracterizada por el hecho de estar constituida por: un paralelogramo articulado que  
10 constituye el esqueleto de sostén de la cortina; medios para la estabilización de dicho paralelogramo en cualquiera de sus configuraciones; una pluralidad de fajas paralelas cada una de las  
15 cuales está unida por las respectivas extremidades, para poder girar respecto al eje longitudinal de la misma faja, a dos lados paralelos del paralelogramo, con intercalado, entre al menos una extremidad y el respectivo lado del paralelogramo, de medios elásticos de tensado de la  
20 faja; medios para la rotación sincrónica de dichas fajas, respecto a los relativos ejes longitudinales, desde una posición que se encuentra prácticamente en el mismo plano de la superficie determinada por dicho paralelogramo hasta  
25 una posición al menos normal a la precedente; medios para la estabilización de dichas fajas en una pluralidad de posiciones.

2.- Cortina, según la precedente

reivindicación, caracterizada por el hecho de que la extremidad de los lados de dicho paralelogramo están levemente dobladas hacia el interior del mismo paralelogramo.

5                   3.- Cortina, según las precedentes reivindicaciones, caracterizada por el hecho de que los indicados medios elásticos están constituidos por al menos dos varillas, de material elástico flexible, enlazadas, por  
10 una extremidad, con la correspondiente extremidad de la faja y libremente introducidas, por las restantes extremidades dobladas, en un correspondiente orificio realizado en el respectivo lado del paralelogramo, estando  
15 dispuestas dichas varillas simétricamente respecto al eje longitudinal de dicha faja.



20                   4.- Cortina, según las precedentes reivindicaciones, caracterizada por el hecho de que los expresados medios para la rotación sincrónica de dichas fajas están constituidos por un alambre unido, por las extremidades a las extremidades situadas en una misma parte de las fajas extremas de dicha pluralidad de fajas, estando dicho alambre doblado deter-  
25 minando una pluralidad de ojales para recibir libremente las citadas varillas, situadas en un mismo lado, correspondientes a las fajas intermedias de dicha pluralidad de fajas.

5.- Cortina, según las precedentes reivindicaciones, comprendiendo al menos un vástago que une recíprocamente las extremidades de una de las dos fajas extremas de dicha pluralidad de fajas, caracterizada por el hecho de que los indicados medios para la estabilización de dichas fajas están constituidos por al menos una tira, con los bordes laterales dentados, deslizablemente unida con dicho vástago, dicha fajita acoplándose, en una pluralidad de posiciones cada una de las cuales determina una correspondiente posición comprendida en dicha pluralidad de posiciones, con una abertura prevista en el lado del citado paralelogramo, más cercano y paralelo a dicho vástago.

6.- Cortina, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que los citados medios de estabilización de dicho paralelogramo en cualquiera de sus configuraciones, están constituidos por al menos dos tuercas cada una de las cuales se acopla, atornillándose, con un correspondiente perno de articulación de bisagra del citado paralelogramo.

7.- CORTINA PARASOL CON VOLUMEN REDUCIBLE.

Consta la presente memoria descriptiva de catorce hojas mecanografiadas y dos láminas de dibujos.

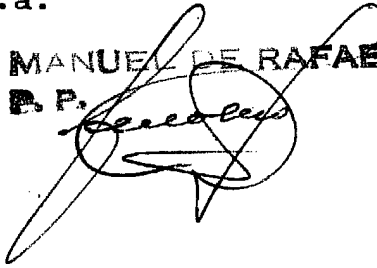
Ma-

drid, a 21 MAYO 1980

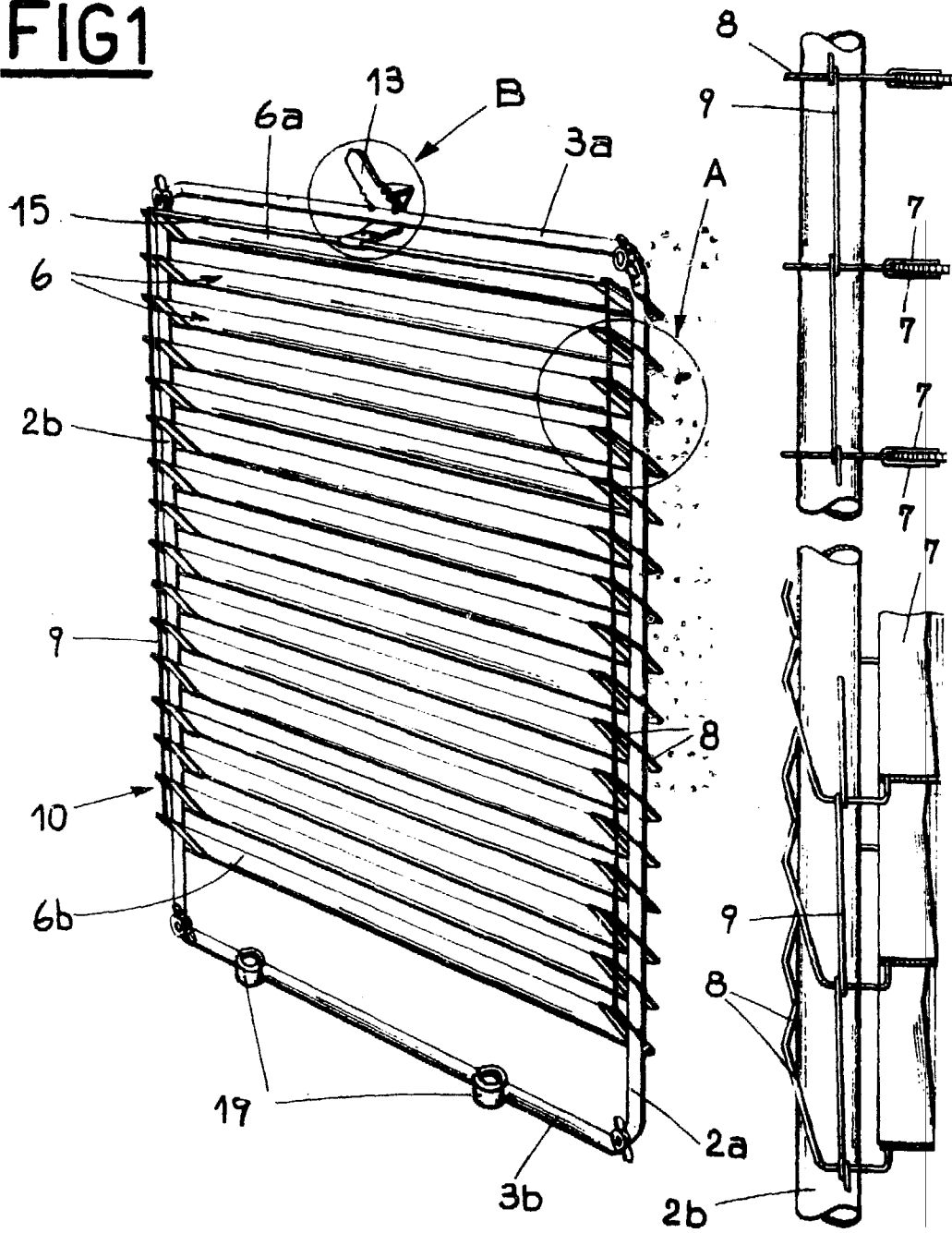
SUNFILTER, S.r.l.

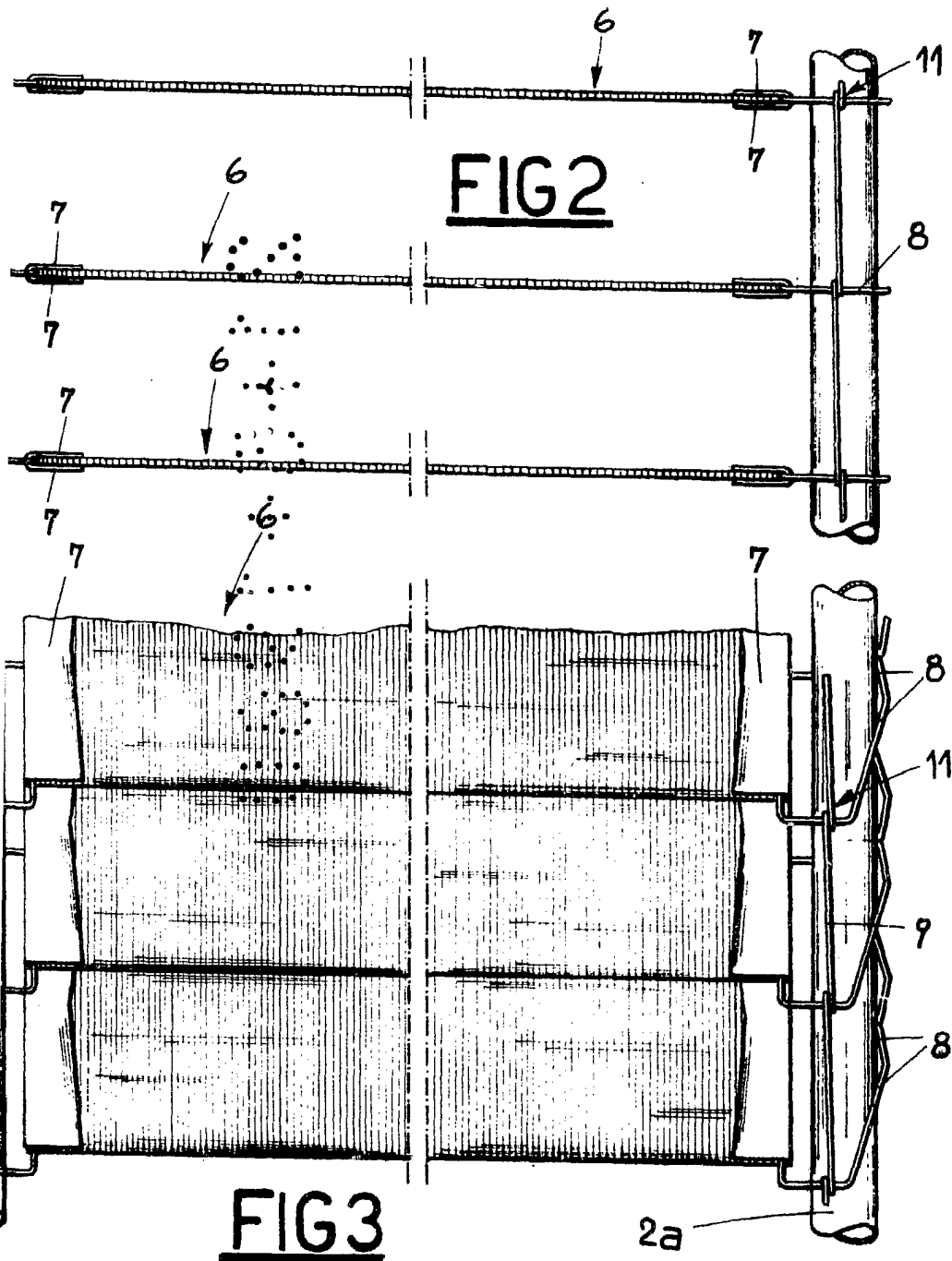
p.a.

MANUEL DE RAFAEL  
B.P.



**FIG1**





Madrid, 21 MAYO 1980  
MANUEL DE RAFAEL  
P. P.

A handwritten signature, possibly 'Manuel de Rafael', is written over the printed name and date. There are also several large, overlapping scribbles and lines drawn over the signature area.

FIG4

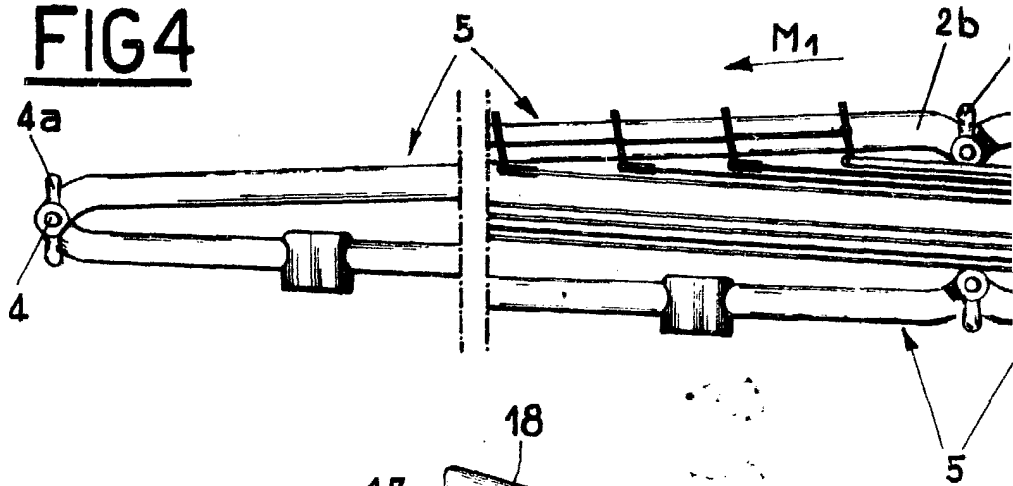
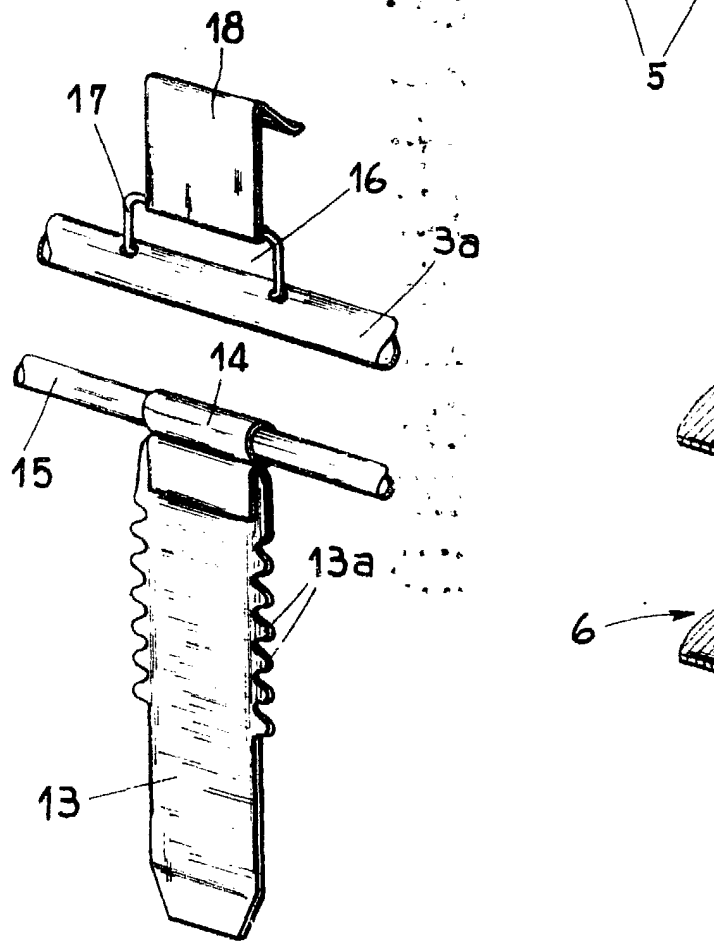
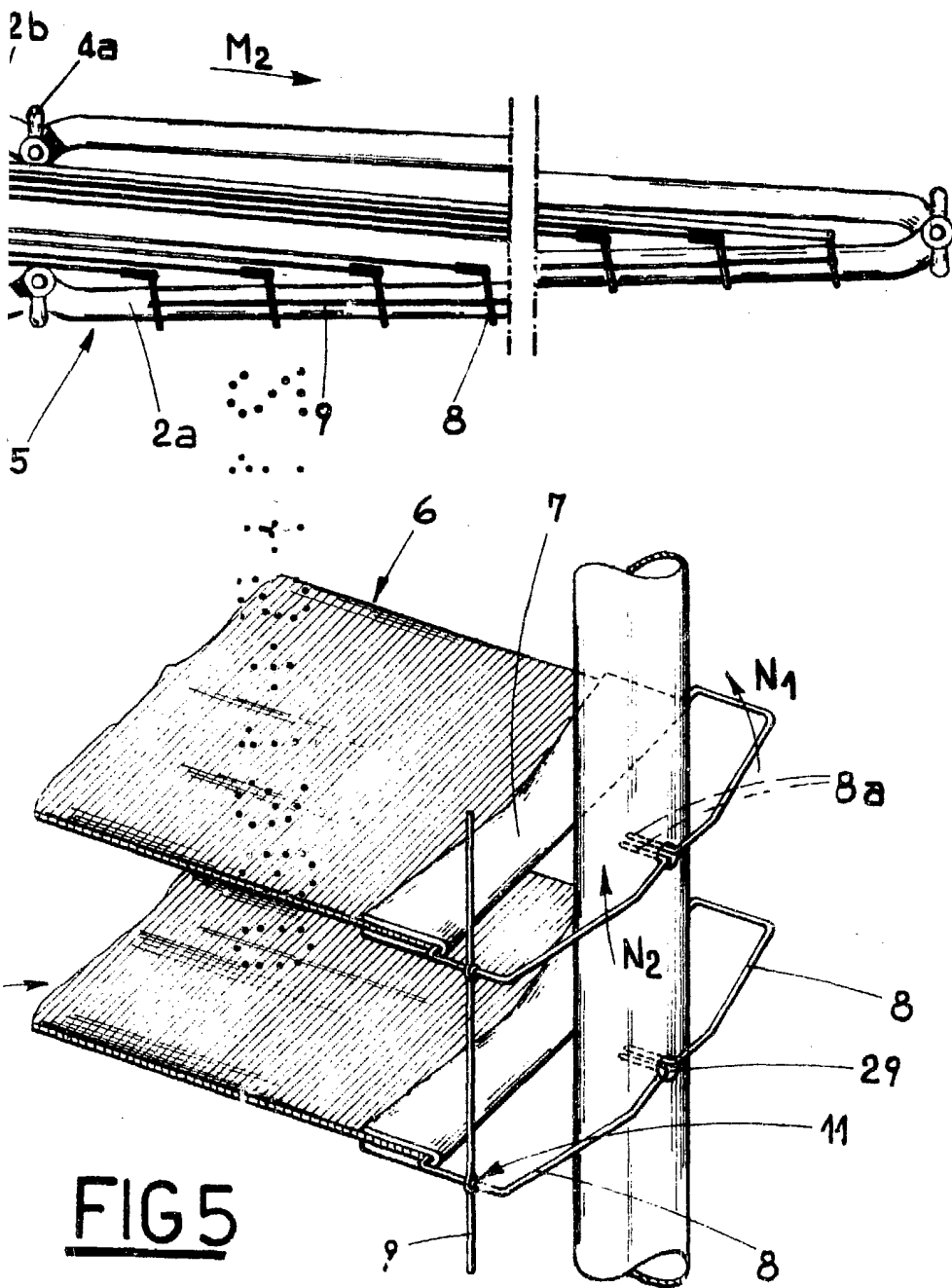


FIG6





Madrid, 21 MAYO 1980

MANUEL DE RAFAEL